

	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO MARZO 12 – JULIO 11 DE 2017</p>	
<p align="center">TRD 107-54-04</p>	<p align="center">OCI – 018 – 2017</p>	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL LINTERNO

ART. 9° LEY 1474 DE 2011

PERIODO: MARZO 12 A JULIO 11 DE 2017

BOGOTA D.C., JULIO 11 DE 2017



1. INTRODUCCION	4
2. OBJETIVOS	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	4
3. ALCANCE	4
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	4
5. CRITERIOS DE EVALUACION	5
6. EQUIPO AUDITOR	5
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO EVALUACION DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO EN EL MINCOMERCIO	5
7.1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	5
7.1.1. COMPONENTE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	6
7.1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	7
7.1.2.1. Planes, programas y proyectos _____	7
7.1.2.2. Modelo de operación por procesos _____	8
7.1.2.3. Políticas de operación _____	8
7.1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	9
7.2. MÓDULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	9
7.2.1. AUTOEVALUACION Y CONTROL DE GESTION	10
7.2.2. AUDITORIA INTERNA	10

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno Marzo 12 a Julio 11 de 2017

7.2.3.	PLANES DE MEJORAMIENTO	10
7.3.	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	12
7.3.1.	INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	12
7.3.2.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	13
8.	CONCLUSIONES	13
9.	ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	14
10.	PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)	14

1. INTRODUCCION

De conformidad las disposiciones contenidas el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” la Oficina de Control Interno presenta el informe sobre el estado del control interno en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, correspondiente al período marzo 12 a julio 11 de 2017, con fundamento en el Modelo Estándar de Control Interno- MECI-2014.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Reportes del responsable de control interno, que establece: “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Revisar las acciones adelantadas por la entidad con relación al Sistema de Control Interno.

3. ALCANCE

Aplica a la evaluación del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por la Entidad durante el periodo comprendido desde marzo 12 hasta julio 11 de 2017, para el mejoramiento del Modelo Estándar de Control Interno.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El presente seguimiento se articula con el MECI en todos los módulos, componentes y elementos.

7.1.1. COMPONENTE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

En el marco del Plan de Bienestar, el Grupo de Talento Humano desarrolló actividades tales como: Día de la Secretaria, día de la madre, cine club, día del padre, Valera emocional, gimnasio, candidatos día del servidor público. Adicionalmente, se realizaron las vacaciones recreativas dirigidas a los hijos de los funcionarios.

En desarrollo del Plan de Capacitación, el Grupo de Talento Humano llevó a cabo una jornada de reintroducción, capacitaciones en el marco del programa “Miércoles de Capacitación” abordando diferentes temas y servicios de la entidad, régimen tributario, discapacidad y sistema integrado de gestión.

Se llevaron a cabo actividades correspondientes Plan de Trabajo del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, tales como: Asistencia a mesa laboral, informe de inspección de la ARL, seguimientos a puestos de trabajo, entrenamiento y capacitación en caso de emergencia, proyecto de reglamento de higiene, taller de manejo del estrés, entre otras.

Se llevó a cabo la elección de los representantes de los empleados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST-, para el periodo 2017-2019.

La entidad avanza en el plan de trabajo para el tema de Responsabilidad Social y adelanta gestiones para visibilizar las acciones adelantadas en esta materia, a partir de la divulgación de piezas comunicativas, en temas relacionados con SGA y Discapacidad.

De otra parte, a partir del mes de junio de 2017, se adelantaron campañas de difusión a los servidores del Ministerio a través de la Mintranet, con el fin de promover su participación en el concurso público de méritos para proveer los empleos de carrera administrativa vacantes en el Ministerio, a través de la convocatoria 428 de 2016, adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Así mismo, sobre los aspectos a mejorar señalados en el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno correspondiente al período noviembre 12 de 2016 a marzo 11 de 2017, el Grupo de Talento Humano respondió:

Aspecto a Mejorar

- *Publicación de las modificaciones al Plan Anual de Capacitación y al Plan Anual de Bienestar (cuando se presenten).*

Respuesta TH: Capacitación

“Al respecto le informamos que durante la vigencia 2016, el Grupo de Talento Humano no hizo modificaciones al plan institucional de capacitación, sin embargo en caso de llegar a existir alguna modificación está deberá ser comunicada a la Secretaria General como a la Oficina de Planeación Sectorial, esta última encargada de publicar y hace seguimiento en las plataformas establecidas del Ministerio al respectivo plan.

Sin embargo, el Grupo de Talento Humano considera conveniente publicar en la Intranet del Ministerio el plan de capacitación y sus modificaciones en caso de que existan, para conocimiento de los funcionarios.

Para cumplir esta actividad solicitaremos al Grupo de Comunicaciones su colaboración publicando esta actividad, la cual estaremos reportando a Control Interno el 15 de junio de 2017.”

Bienestar e Incentivos:

“Al respecto le informamos que durante la vigencia 2016, el Grupo de Talento Humano no hizo modificaciones al plan institucional de bienestar, sin embargo en caso de llegar a existir alguna modificación está deberá ser comunicada a la Secretaria General como a la Oficina de Planeación Sectorial, esta última encargada de publicar y hace seguimiento en las plataformas establecidas del Ministerio al respectivo plan.”

Sin embargo, el Grupo de Talento Humano considera conveniente publicar en la Intranet del Ministerio el plan de bienestar y sus modificaciones en caso de que existan, para conocimiento de los funcionarios.

Para cumplir esta actividad solicitaremos al Grupo de Comunicaciones su colaboración publicando esta actividad, la cual estaremos reportando a Control Interno el 15 de junio de 2017.

De conformidad con lo informado por el Grupo de Talento Humano, los planes de bienestar y capacitación no han sido publicados, dado que están siendo objeto de ajustes. Por tal razón solicitó plazo hasta el 1° de agosto de 2017 para realizar las publicaciones.

Aspecto a Mejorar

- *Establecimiento de lineamientos y criterios para los planes de mejoramiento individual.*

Respuesta TH: “En cuanto a este punto, me permito informarle que en la actualidad se está tabulando los resultados finales de las evaluaciones del desempeño laboral del año 2016, sin que se evidencie hasta la fecha la imposición de un plan de mejoramiento individual por parte de los evaluadores; sin embargo de encontrar algún requerimiento para elaborar planes de mejoramiento, desde luego el Grupo de Talento Humano iniciara las gestiones pertinentes para adelantar programas de capacitación a los funcionarios que lo requieran.”

7.1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

7.1.2.1. Planes, programas y proyectos

Durante el periodo evaluado la Oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento a las actividades y entregables formulados en el Plan de Acción – Planeación Estratégica Institucional Sectorial para la vigencia 2017, a través de las estrategias de los comités de Comercio, Industria, Turismo y Fortalecimiento Institucional.

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial conjuntamente con el apoyo técnico de la Oficina de Sistemas de Información, gestionó la integración de las actividades formuladas en el Plan Operativo al módulo de Evaluación por Resultados, herramienta que facilitará la revisión de los compromisos y entregables establecidos.

El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC para la vigencia 2017 con corte a abril 30, fue realizado por la Oficina de Control Interno, el cual refleja un “nivel de cumplimiento de las actividades programadas a cumplirse en el periodo enero a abril de 2017, medido en términos de porcentaje, del 77.30% ubicándose dentro del rango de 60% a 79% zona MEDIA (Color amarillo), motivo por el cual se debe continuar trabajando para alcanzar un mayor nivel de cumplimiento” (*Tomado del alcance al informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano corte abril 30 de 2017 OCI-014-2017*). Dicho informe fue publicado en la página web institucional en el módulo de Transparencia y Acceso a la Información. Entre las conclusiones del mismo, la Oficina de Control Interno destaca la importancia de revisar la estructura de cada uno de los riesgos de corrupción que componen el mapa, actividad que se encuentra pendiente por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS. Así mismo se solicita a la OAPS la revisión e inclusión de actividades asociadas al Subcomponente/Proceso 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva del componente Transparencia y acceso a la información.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial realizó y publicó en la página web institucional (Link: Memorias Modificaciones PAAC 2017) ajustes en los componentes del PAAC: Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, los cuales cuentan con los soportes de cada una de las dependencias que solicitaron los ajustes.

Se realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a abril 30, el cual fue publicado en la página web institucional, modulo de Transparencia y Acceso a la Información.

7.1.2.2. Modelo de operación por procesos

En el marco del mejoramiento continuo, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial gestionó la actualización en la versión de la plataforma ISOLUCION. En igual sentido, adelantó el acompañamiento a las dependencias del Mincomercio para la identificación del ciclo PHVA en los procesos, a nivel de caracterización y procedimientos, así como la gestión y revisión del mapa de riesgos de gestión, sus controles y su respectiva valoración.

7.1.2.3. Políticas de operación

Entre las recomendaciones generadas en el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, correspondiente al período noviembre 12 de 2016 y marzo 11 de 2017, se solicitó documentar las Políticas Contables. Al respecto, el Grupo de Contabilidad informó “Para la aplicación del nuevo marco normativo, este Ministerio realizó en la vigencia 2016, la contratación con la consultoría IFRS, la cual entregó las Políticas contables (anexo) basados en las normas establecidas en la resolución 533 de 2015, que entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2018. Estas políticas contables según plan de acción presentado al comité de

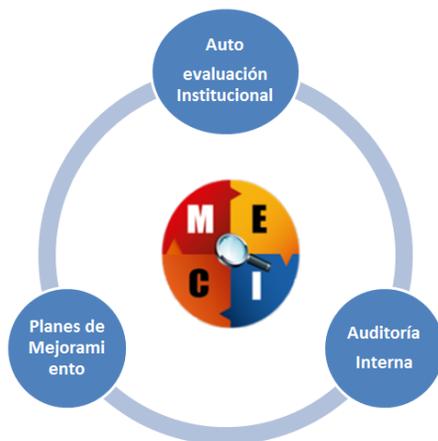
sostenibilidad contable realizado el día 24 de abril de 2017, serán revisadas y aprobadas antes del 1 de enero de 2018.”

7.1.3. Componente Administración del Riesgo

El mapa de riesgos de gestión definido por procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento, está siendo objeto de revisión y ajustes por parte de los responsables de los procesos con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, verificando su identificación, análisis y valoración. Se implementó un nuevo módulo “Riesgos DAFP” en la plataforma ISOLUCION V1.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a abril 30, el cual fue publicado en la página web institucional, modulo de Transparencia y Acceso a la Información. El informe del resultado de dicho seguimiento contiene observaciones y recomendaciones relacionadas con el proceso participativo de divulgación y consulta sobre el proyecto final del mapa de riesgos y riesgos de corrupción, antes de su publicación en la página web, tal como lo considera la Guía de la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015; descripción de los procedimientos con los cuales se identifican los Riesgos de Corrupción y vinculación a los respectivos procesos. Así mismo, se recomienda fortalecer la implementación de los criterios establecidos para la definición del riesgo de corrupción y el correcto diligenciamiento de la matriz de identificación de riesgos; así como la descripción de los respectivos controles. Se requiere revisar, de manera conjunta entre la OAPS y las dependencias, la calidad y calificación de los controles para que la calificación de la probabilidad e impacto y la zona de riesgo sigan siendo los mismos.

7.2. MÓDULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO



2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

7.2.1. Autoevaluación y control de gestión

En el marco del Fomento a la Cultura del Control, la Oficina de Control adelantó la publicación a través de las carteleras electrónicas de la entidad, de campañas de sensibilización que permitan conocer los principios del control interno, obligaciones del servidor público como eje del Sistema de Control Interno, los principios de autocontrol y autoevaluación, que es el sistema de Control Interno en las entidades públicas.

7.2.2. Auditoría interna

Para el período de seguimiento se adelantaron auditorías, seguimientos y evaluaciones relacionados con los siguientes temas:

- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ✓ Mapa de Riesgos de Corrupción
- ✓ Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
- ✓ Índice de Transparencia Nacional
- ✓ Derechos de Autor
- ✓ Austeridad del Gasto
- ✓ Plan de Mejoramiento con la CGR (Trimestral y Semestral)
- ✓ Cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento con la CGR (Mensual)
- ✓ Proceso de Gestión Documental
- ✓ Compromisos en la Planeación Estratégica Institucional
- ✓ Plan de Mejoramiento Auditoría Administración de Riesgos
- ✓ Gestión de la información del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP
- ✓ Proyectos de Inversión
- ✓ Posibles Actos de Corrupción
- ✓ Austeridad al Gasto
- ✓ Plan de Mejoramiento Constitución de Grupos y Equipos de Trabajo
- ✓ Información de la OCI publicada en la página web

7.2.3. Planes de mejoramiento

Como resultado de las Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se generaron observaciones que fueron atendidas por las dependencias auditadas formulando planes de mejoramiento con sus respectivas acciones de mejora, a las cuales la Oficina de Control Interno efectúa el seguimiento mensual al avance y cumplimiento de dichas acciones. Durante el período de seguimiento, se abordaron planes de mejoramiento relacionados con los siguientes temas:

- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ✓ Derechos de Autor
- ✓ Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
- ✓ Constitución de Grupos y Equipos de Trabajo
- ✓ Austeridad al Gasto
- ✓ Elaboración de Estados Financieros
- ✓ Cajas Menores

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno Marzo 12 a Julio 11 de 2017

- ✓ Pago Beneficiario Final SIIF Nación
- ✓ Mapa de Riesgos de Corrupción
- ✓ Administración de Riesgos
- ✓ Contratación Mincomercio

Adicionalmente, se llevó a cabo la actividad de revisión de la efectividad de las acciones de mejora– primer ciclo, incluida en el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos, consistente en verificar si las acciones cumplidas e incluidas en el balance de acciones de mejora, que surtieron el período de maduración, fueron efectivas; comprobando a través de pruebas sustantivas que las observaciones y hallazgos no se volvieron a presentar y determinando el estado final de la acción: Cerrada o Abierta, para la reprogramación de las Abiertas.

El resultado de dicha actividad se observa a continuación:

CODIGO	AUDITORIA/SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN	PROCESO	RESPONSABLE	ESTADO
16-001 A-B	Proyecto de inversión Implementación de la Estrategia de Innovación Empresarial a Nivel Nacional	Fomento y Promoción	Dirección de Productividad y Competitividad	Cerrada
16-002	Proyecto de inversión Implementación de la Estrategia de Innovación Empresarial a Nivel Nacional	Fomento y Promoción	Dirección de Productividad y Competitividad	Cerrada
16-003 A-B	Proyecto de inversión "Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional	Gestión de Políticas	Dirección de Mipymes	Cerrada
16-004	Proyecto de inversión "Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional	Gestión de Políticas	Dirección de Mipymes	Cerrada
16-005	Proyecto de inversión "Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional	Gestión de Políticas	Dirección de Mipymes	Cerrada
16-006	Proyecto de inversión "Fortalecimiento Institucional a través de la Articulación de Procesos con la Infraestructura Tecnológica y de Información para el Mincomercio	Gestión de Información y Comunicación	Oficina de Sistemas de Información	Cerrada
16-007	Fortalecimiento Institucional a través de la Articulación de Procesos con la Infraestructura Tecnológica y de Información para el Mincomercio	Gestión de Información y Comunicación	Oficina de Sistemas de Información	Cerrada
16-010	Administración de Riesgos	Sistemas de Gestión	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Abierta
16-012	Inspección Física de Bienes Muebles	Gestión de Recursos Físicos	Grupo Administrativa	Cerrada
16-013 A-B	Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	Gestión de Información y Comunicación	Grupo de Atención al Ciudadano	Cerrada
16-014 A-B	Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	Gestión de Información y Comunicación	Grupo de Atención al Ciudadano	Cerrada
16-015 A-B	Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	Gestión de Información y Comunicación	Grupo de Atención al Ciudadano	Cerrada
16-016	Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	Gestión de Información y Comunicación	Grupo de Atención al Ciudadano	Cerrada
16-017	Gestión de la información del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP – Contratistas	Adquisición de Bienes y Servicios	Grupo de Contratos	Cerrada
16-018 A-B	Gestión de la información del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP – Funcionarios.	Gestión del Talento Humano	Grupo de Talento Humano	Abierta (No reformula acciones)
16-019	Gestión de la información del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP – Funcionarios.	Gestión del Talento Humano	Grupo de Talento Humano	Abierta
16-020	Evaluación Sistema de Control Interno Contable	Gestión Financiera	Grupo Tesorería	Cerrada
16-025	Auditoría al Sistema pago Beneficiario Final SIIF Nación. Francisco	Gestión Financiera	Grupo Financiera	Abierta
16-027	Auditoría al Sistema pago Beneficiario Final SIIF Nación. Francisco	Gestión Financiera	Grupo Financiera	Abierta
16-031	CONTRATO 065	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Grupo de Talento Humano	Cerrada
16-032	CONTRATO 065	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Grupo de Talento Humano	Cerrada
16-046A	Auditoría al Sistema Integrado de Gestión	Sistema Integrado de Gestión	Oficina Asesora de Planeación	Cerrada
16-047B	Auditoría al Sistema Integrado de Gestión	Sistema Integrado de Gestión	Oficina Asesora de Planeación	Cerrada
17-002	Auditoría Estados Financieros	Gestión Financiera	Oficina Asesora Jurídica	Cerrada
17-003	Auditoría Estados Financieros	Gestión Financiera	Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles	Cerrada

7.3. INFORMACION Y COMUNICACIÓN



7.3.1. Información y comunicación interna y externa

Se evidencia el fortalecimiento de la comunicación a través de los canales electrónicos de comunicación externos y sus aplicaciones, tales como la web institucional, Facebook, Twitter, Instagram. En igual sentido, los canales de comunicación interna: Mintranet, Carteleras Digitales, Revistas, Boletines de Prensa, Chat Interno, Correo Electrónico, Plataforma Evaluación por Resultados. De este modo los funcionarios de la entidad están informados permanentemente sobre los programas y eventos de bienestar y capacitación, y sobre la gestión de la entidad. Adicionalmente, se estableció el Plan de Comunicación Interna, estableciendo los tiempos y forma de realizar las solicitudes para divulgar un tema importante al interior del Ministerio

La entidad utiliza mecanismos de comunicación a través de la página web, tales como: Boletín Electrónico del Sector, informes trimestrales de PQRS, miércoles de capacitación, registro público de peticiones, informe de participación en ferias nacionales, boletín de discapacidad, informe de ejecución presupuestal, publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Oficina de Control Interno publica los informes producto de las auditorías, seguimientos y evaluaciones que realiza en desarrollo del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos, en el enlace "Gestión de Control Interno".

En cuanto a la Gestión Documental de la entidad, la Secretaría General expidió una circular, con el fin de socializar con los funcionarios, contratistas y demás colaboradores del Ministerio la sistematización de archivos de gestión, señalando que desde el 4 de julio de 2017, todas las comunicaciones recibidas en el Ministerio se distribuyen a través de la plataforma del Sistema de Gestión Documental.

Los documentos requeridos en formato físico para continuar con el trámite como: facturas, solicitudes de historia laboral, documentos precontractuales y publicaciones, se entregan en las respectivas áreas, los demás documentos reposarán en el Grupo de Gestión Documental para su organización y archivo. Adicionalmente, la circular indica las fases de dicha sistematización.

De otra parte, en el marco de la Evaluación Anual del Estado del Control Interno 2016, se recomendó a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial – OAPS, en el informe pormenorizado correspondiente al período

noviembre 12 de 2016 a marzo 11 de 2017 “Conformar el Equipo MECI para cumplir con las instancias de participación dentro del Sistema.”

Al respecto la OAPS respondió:

“...la Resolución 3261 del 4 de diciembre de 2008, la cual establece el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como herramienta que integra el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad, adopta su Plan Operativo, determina la representación del Ministro y su coordinación.

Esta Resolución acoge lo establecido en la Circular 1000207 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual permite unificar el equipo de implementación del Sistema de Gestión de Calidad con el Equipo MECI, *“entendiendo que ambos sistemas son armónicos dado que el cumplimiento de los requerimientos de uno aplica para el otro y los elementos de una norma enriquecen y adicionan otra”*...

A partir de mi delegación como representante de la Alta Dirección del Sistema Integrado de Gestión, estoy a cargo del Equipo de Gestores de Calidad, no obstante la Oficina de Planeación Sectorial se encuentra en la revisión de la implementación de los contenidos de ambos modelos, para lograr presentar un Plan de Trabajo del Equipo de Gestores de Calidad, garantizando la intervención del Modelo MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad, de manera clara por Módulo y Componente, presentación que atendiendo la Norma debe efectuarse ante del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Por tal razón y ateniendo la complementariedad de los Sistemas MECI y Calidad a la fecha, la entidad cuenta con Equipo activo y enfocado al fortalecimiento del Sistema”

7.3.2. Sistemas de información y comunicación

La entidad a través de la Oficina de Sistemas de Información, implementó en el módulo de Gestión Documental, el informe de viaje y la certificación de forma electrónica dentro del trámite de comisiones y viajes.

Adicionalmente, se ajustó el módulo de PQRS, incluyendo la encuesta de satisfacción dentro de la respuesta y se implementa las notificaciones judiciales dentro del mismo módulo.

8. CONCLUSIONES

- ✓ El Ministerio cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno Implementado y a través del Sistema Integrado de Gestión, es revisado y ajustado, a partir del ejercicio del autocontrol, de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, de las auditorías al Sistema Integrado de Gestión y de las Auditorías de la Contraloría General de la República.
- ✓ Se evidencia el compromiso de los responsables de los procesos en la implementación de acciones de mejor para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

✓ Como otro mecanismo para fortalecer el sistema, es necesario continuar realizando el seguimiento permanente a la gestión y cierre de las acciones de mejoramiento, resultado de las auditorías internas de gestión y de las auditorías al Sistema Integrado de Gestión; así como las correspondientes al Plan de Mejoramiento Institucional con la CGR.

9. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, han proporcionado a la entidad una estructura para el control y la gestión. Las auditorías internas de gestión y los seguimientos, así como las auditorías de calidad, han permitido identificar oportunidades de mejora, las cuales han generado la formulación de acciones, traducidas en la mejora de los procesos y consecuentemente del sistema de Control Interno.

La entidad cuenta con los mecanismos y herramientas para el monitoreo y seguimiento de la gestión institucional, que permiten adelantar los procesos de autoevaluación y evaluación para verificar el Sistema de Control Interno y fomentar el control de la gestión, los cuales son revisados y ajustados permanentemente en procura de la mejora continua.

10. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)

No Aplica

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

<i>No</i>	<i>Nombre del Documento</i>	<i>Ubicación Física o Magnético</i>	<i>Área Responsable</i>	<i>Firma del Responsable</i>
1	Carpeta Informe OCI-018-2017	Física	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno
2				

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno Marzo 12 a Julio 11 de 2017



Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.